

Obligan a 10.851 mujeres pago de pensión alimentaria



03/09/2024 - 00:00



Madres entre los 36 a 44 años son las principales demandadas.

El tema de pensiones alimentarias está asociado al aporte mensual que deben hacer los hombres a las madres de sus hijos, luego de que estos sean demandados judicialmente, sin embargo, existen en Costa Rica al menos 10.851 mujeres que enfrentan denuncias de sus exparejas por esta misma situación.

Números que representan el 5,27% del total de demandas, mientras que 178.225 equivalen al 86,61%, que están activas, por su parte, 16.709, un 8,12% corresponde a "Desconocido", para un total de 205.785 a nivel nacional. Estos datos hacen referencia a los recopilados hasta el 30 julio de este año por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

Por otro lado, las féminas entre 36 y 44 años son las principales demandadas, en segundo lugar, son las de 27 a 35 y en tercer lugar se ubican las que están entre 45 a 53.

PUBLICIDAD

Igualmente, las estadísticas revelan que las madres que mayormente tienen estipulada esta acción legal son solteras, 43,59%, o sea, 4.744 que deben pagar la cuota mensual por sus hijos y el segundo grupo demandado son casadas con 29,8%, es decir, 3.243, en el caso de las divorciadas equivalen al 24,35%, 2.650.

Cabe señalar que la pensión alimentaria es un derecho reconocido por la ley, que otorga la posibilidad de recibir una cantidad de dinero por parte de quien esté

o haya estado unido por lazos de parentesco o haber mantenido una relación de pareja reconocida judicialmente.

El incumplimiento del pago se considera una forma de violencia patrimonial, ya que de ello depende muchas veces la satisfacción de necesidades fundamentales de menores de edad o dependientes.

Estadísticamente está demostrado que en su mayoría son mujeres, quienes, en representación de sus hijas e hijos, acuden en demanda de este derecho.

Ante esto, el Poder Judicial ha desarrollado una importante cantidad de mejoras, tanto en la Defensa Pública y los juzgados que atienden la materia como en los mecanismos para agilizar los procesos que están contenidos en este tipo de trámites.

PUBLICIDAD

¿A QUÉ SE DEBE?

Tras conocer estos datos, DIARIO EXTRA conversó con Eugenia Quesada, presidenta de la Fundación Instituto de Apoyo al Hombre, para conocer a qué se debe que

ahora las féminas estén siendo demandas por pensión alimentaria. Quesada manifestó que, desde la experiencia de la organización, han detectado un aumento importante de hombres que se están haciendo cargo de sus hijos.

“Ya no es inusual que la mujer sea la obligada al inventario, pero, para ser honesta, muchísimos hombres no le cobran pensión a la mujer. En ocasiones van interponen la demanda, pero si ella no paga difícilmente ellos van a poner una orden de apremio, es un caso muy diferente cuando es el hombre el obligado alimentario. En cuanto a los montos que se les fijan a las mujeres, son abismalmente diferentes de los que se le fijan a un hombre”, explicó.

Asimismo, comentó al Periódico de Más Venta en Costa Rica sobre la situación de un hombre que debía dar una pensión de ¢145.000, quien tiempo después logra conseguir la custodia de los niños y en teoría a la madre se le asigna el cargo alimentario y el mismo juzgado le impuso una cuota de apenas ¢40.000.

PUBLICIDAD

“O sea nunca a un hombre le van a fijar una pensión de ¢40.000, entonces ahí es donde uno ve que no hay verdadera equidad a la mujer no le dicen: ‘si no tiene trabajo busque, si no le alcanza ve a ver si consigue tres trabajos, pero pague’, no hay esa situación tan implacable como la tiene el hombre, entonces nosotros sí vemos que hay una discriminación en el trato hacia el hombre y una sobreprotección a la mujer que es obligada alimentaria”, agregó.

HOMBRES NO CUENTAN CON APOYO DE INSTITUCIONES

Además, Quesada manifestó que, caso contrario, los hombres no reciben el apoyo de las instituciones para prepararse.

“Definitivamente el hombre tiene ahora muchísimas, pero muchísimas menos posibilidades de estudiar y prepararse que la mujer, porque ahora todo es para introducir a las mujeres en áreas que tradicionalmente habían sido de hombres, como programas para incentivarlas a estudiar en el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje).

PUBLICIDAD

Podemos ver constantemente cursos, becas y todo tipo de apoyo. El Inamu (Instituto Nacional de las Mujeres) las apoya económicamente y a los hombres no, definitivamente, no, ellos son obligados alimentarios y son a los que menos se les capacita para que surjan y se están quedando con una educación muy básica, están ganando ¢300.000 o ¢325.000 al mes y con eso no pueden pagar una buena pensión, ni vivir dignamente”, detalló.

¿EN QUÉ CONSISTEN?

Las pensiones alimentarias son pagos periódicos que generalmente debe proporcionar un padre o tutor para cubrir las necesidades básicas, típicamente, de un hijo o familiar dependiente, los cuales están destinados a asegurar que el beneficiario pueda cubrir gastos esenciales, como alimentos, vivienda, ropa, educación y atención médica.

En muchos países son establecidas por un acuerdo legal o una orden judicial, especialmente en casos de divorcio o separación de padres, donde uno de los progenitores puede ser responsable de proporcionar apoyo financiero al hijo o a la expareja.

PUBLICIDAD

SOBRE PROYECTO DE TRABAJO PARA HOMBRES

En relación con un proyecto de ley que busca suspender el apremio corporal (cárcel) a quienes deben pensión alimentaria, en el que se crearía una Bolsa de empleo para deudores alimentarios, Quesada indicó que sería positivo y destacó que en la cárcel no se les da ninguna preparación, como a los reos.

INICIATIVA PARA QUE MADRES PRESENTEN FACTURAS

De igual manera, la defensora de los hombres manifestó estar en contra del proyecto de ley que plantea que las autoridades judiciales puedan solicitar facturas o rendición de cuentas a quienes reciben el dinero, con el objetivo de que los recursos sean exclusivamente utilizados para la atención de los menores de edad.

Continuar leyendo

Síguenos en:



RELACIONADOS

Clima



23 °C

**San José,
Costa Rica**

Nubosidad parcial

↓ 18° - 25°

◆ 80%

⇌ 5.4 km/h



21 °C

Vie



23 °C

Sáb



25 °C

Dom



25 °C

Lun



26 °C

Mar

LO ÚLTIMO



Consejo de Seguridad de la ONU se reúne

Hace 8 Horas



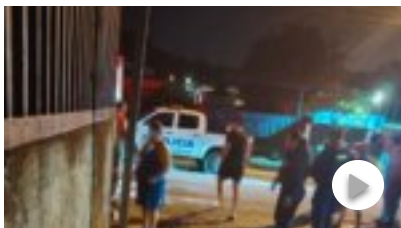
¿Cómo contrarrestar el gasto hormiga por medio del ahorro?

Hace 8 Horas



Israel prepara el repliegue de sus tropas en Gaza

Hace 8 Horas



Balacera en Desamparados: reportan 2 fallecidos y 3...

Hace 3 Horas



Los ticos nunca abandonan

Hace 8 Horas

El fútbol argentino despide y agradece al Russo

Hace 8 Horas

